

FECHA: 23/11/2017

EXPEDIENTE Nº: 8978/2015

ID TÍTULO: 2503418

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe FAVORABLE con las siguientes RECOMENDACIONES para la mejora de la solicitud de modificación presentada,

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En el epígrafe "Docencia en los campus de Villaviciosa de Odón y de Alcobendas" se recomienda corregir la mención a trimestres.

Se recomienda revisar la memoria para eliminar cualquier referente a la palabra trimestre, tras garantizar que se trata de un error de denominación



y no de planificación.

Se recomienda revisar a lo largo de toda memoria el uso de la cuantificación temporal basada en semestres, para que no se pueda generar ningún tipo de ambigüedad a la hora de definir la planificación, también temporal, de todo el grado. En el caso de que la intención sea tener una planificación Anual, para algunas asignaturas o materias, se debe consignar en la aplicación informática de esta manera.

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se recomienda modificar el calendario de implantación para indicar en la memoria cuándo se realizará de una manera efectiva el cambio de ordenación temporal.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Administración y Dirección de Empresas, verificado positivamente por el Consejo de



Universidades solicita, por el procedimiento abreviado, la modificación de la temporalidad del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007, pasando de un calendario trimestral a un calendario semestral, manteniendo en todo caso el orden temporal de las materias del plan verificado. La Universidad no ha modificado ningún otro elemento de la memoria.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica la temporalidad del plan de estudios a semestres.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica la temporalidad de cada materia/ asignatura del plan de estudios a semestres, manteniendo el orden de las materias verificado.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título.

11.2 – Representante Legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal.



Madrid, a 23/11/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Jesús Sánchez Martos